REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Nº 179

Asunción, Setiembre 27 de 1910.

De acuerdo al Capítulo VI, Inciso II, Partida I, Anexo B del Presupuesto General de Gastos vigente,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art. 1º- Nómbrase Comisario Policial de "Reducción de San José", departamento de Villa del Rosario al Señor Jaime Roa, en reemplazo del Señor G. Sanchez que renunció.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez Navarro

Adolfo Riquelme